



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 25 MAR 2019

VISTO el Expte n° 56620-2018 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas, mediante resolución n°885-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62, presentada por el Prof. CARLOS ISMAEL MARTINEZ a partir del 01 de Diciembre de 2018, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina Estadística, con asignación a la cátedra Programación (Plan 1983), para acogerse a los beneficios jubilatorios;

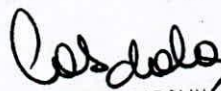
Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:


ARTICULO 1.-Tener por aceptada, a partir del 01 de Diciembre de 2018, la renuncia presentada por el Prof. CARLOS ISMAEL MARTINEZ al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina Estadística, con asignación a la cátedra Programación (Plan 1983), condicionada a lo establecido por el Decreto Nacional N°9202/62, de la Facultad de Ciencias Económica, para acogerse a los beneficios jubilatorios .-

ARTICULO 2.- Hágase saber y pase a Dirección de Personal (Dirección de Jubilaciones) para su toma de razón. Cumplido, archívese.- .

RESOLUCIÓN N° 0307 2019  
SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucuman

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.